

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de CALI

PROCESO : PRUEBA EXTRAPROCESAL  
SOLICITANTE : MARIA SOL LUCÍA SINISTERRA A  
y MARIA CRISTINA AGUIRRE B  
RADICACIÓN : 760013103001-2022-00170-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de CALI  
Santiago de Cali, veintiocho (28) abril de dos mil veintitrés (2.023)

Teniendo en cuenta la solicitud escrita, presentada por el apoderado judicial de la parte solicitante en la actuación de la referencia, relativa aquella a solicitar la suspensión de la diligencia de Inspección Judicial, programada en el presente tramite, el despacho, en consecuencia, aceptará la misma por encontrarla justificada y en virtud a la sustentación expuesta para el efecto.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO.

2.

|                                              |                     |
|----------------------------------------------|---------------------|
| Juzgado 1o Civil del Circuito de Oralidad    |                     |
| Secretaría                                   |                     |
| Cali, 02 DE MAYO DEL 2023                    |                     |
| Notificado por anotación en el estado No.071 | De esta misma fecha |
| Guillermo Valdés Fernández                   |                     |
| Secretario                                   |                     |